

RESOLUCIÓN N° 506 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CORTE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

Asunción, 15 de septiembre del 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 "GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA", que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CAFEEI N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 "Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

La Resolución CONACYT N° 02 de fecha 10 de enero de 2023 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones y el Lanzamiento de la segunda convocatoria para el Financiamiento de Becas de Investigación (Estancias de Investigación), correspondiente al Componente II - Fortalecimiento del capital humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II".

SUME23-1003

RESOLUCIÓN N° 506 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CORTE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

El Memorándum DP-DGAF N° 010/2023 de fecha 16 de marzo de 2023 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA, Componente II para el financiamiento de estancias de investigación.

La Resolución 271/2023 por la cual se aprueba la adjudicación correspondiente al primer corte de la segunda convocatoria para el financiamiento de becas de investigación (estancias de investigación), ejecutado por el Componente II - Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - Prociencia II.

El acta de sesión N° 650 de fecha 12 de septiembre de 2023 del Consejo del CONACYT en el cual se aprueba la adjudicación de las propuestas que cumplieron con los requisitos para su selección.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA RESUELVE:**



SUME23-1003

RESOLUCIÓN N° 506 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CORTE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

Art. 1º. APROBAR, la adjudicación correspondiente al segundo corte de la segunda convocatoria para el financiamiento de las siguientes becas de investigación (estancias de investigación) que se detallan a continuación:

Código	Postulante	C.I. N°	País de destino	Área del conocimiento	Tipo de investigación	Monto adjudicado en guaraníes
BINV02-84	Walter Esfraín Pereira	1.255.549	Paraguay	Ciencias Agrícolas	Investigación Aplicada	26.453.960
BINV02-140	Liz Aurora Castro Rojas	3.390.416	Brasil	Ciencias Agrícolas	Investigación Aplicada	32.779.578
BINV02-176	Isaura Cantero García	5.191.539	México	Ciencias Agrícolas	Investigación Aplicada	32.015.029
BINV02-101	Raquel Elizabeth Gómez Gómez	4.896.125	Estados Unidos	Ciencias Agrícolas	Investigación Básica	32.779.578
BINV02-45	Rebeca Elizabeth Viveros Velázquez	4.668.012	España	Ciencias Agrícolas	Investigación Básica	32.779.578
BINV02-52	Griselda Asunción Meza Ocampos	3.801.316	Portugal	Ciencias Agrícolas	Investigación Aplicada	32.600.000
BINV02-174	Adolfo, Borges Strauss	8.539.764	Brasil	Ciencias Médicas y de la Salud	Desarrollo Experimental	17.337.794
BINV02-104	Gladys Melisa, Florentín Candia	3.302.476	Argentina	Ciencias Médicas y de la Salud	Investigación Aplicada	11.507.577
BINV02-150	María Paz, Cáceres Villalba	3.981.984	España	Ciencias Médicas y de la Salud	Desarrollo Experimental	26.100.088
BINV02-99	Christa Beatriz, Burgos Lepel	4.858.876	Chile	Ciencias Médicas y de la Salud	Investigación Básica	13.447.462
BINV02-48	Gabriela, Gutiérrez Garcete	4.677.751	Argentina	Ciencias Médicas y de la Salud	Investigación Aplicada	25.000.000
BINV02-81	José Manuel Anibal, Escurra	5.060.808	Argentina	Ciencias Naturales	Investigación Aplicada	25.247.000

SUME23-1003



RESOLUCIÓN N° 300 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CORTE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

Código	Postulante	C.I. N°	País de destino	Área del conocimiento	Tipo de investigación	Monto adjudicado en guaraníes
	Arévalos					
BINV02-141	Cassiana, Alves Ferreira	GB620470	Paraguay	Ciencias Naturales	Investigación Aplicada	26.451.170
BINV02-97	Walter Javier, Sandoval Espínola,	3.711.354	Reino Unido	Ciencias Naturales	Investigación Básica	32.779.578
BINV02-90	Valeria Natalia , Debarbora	28.026.743	Paraguay	Ciencias Naturales	Investigación Aplicada	31.325.107
BINV02-175	Gloria Beatriz, Gonzalez De Weston	1.969.325	Argentina	Ciencias Naturales	Investigación Aplicada	10.038.880
BINV02-36	Oswaldo David, Frutos González	4.293.375	España	Ingeniería y Tecnologías	Investigación Aplicada	32.779.578
BINV02-120	Pablo Roberto, Dellicompagni	33.088.557	Paraguay	Ingeniería y Tecnologías	Investigación Aplicada	26.959.700
BINV02-91	Gloria Marlene, Aquino Ledesma	3.214.850	Argentina	Ingeniería y Tecnologías	Desarrollo Experimental	32.744.776
BINV02-85	José Francisco, Flores Alatorre	6.946.050	España	Ciencias Sociales	Investigación Aplicada	20.690.772
BINV02-98	Dominique Philippe Jean, Demelenne	3.897.759	Suiza	Humanidades	Investigación Básica	29.207.344
BINV02-126	Bárbara Natalia, Gómez	8.333.087	España	Humanidades	Investigación Aplicada	32.779.578
BINV02-121	Hugo Javier, Pereira Cardozo	1.997.442	Argentina	Ciencias Sociales	Investigación Básica	17.034.176
BINV02-182	Juan Francisco, Álvarez Herrero	20421173-W	Paraguay	Ciencias Sociales	Investigación Aplicada	28.922.100
BINV02-155	Maria Alexandra, Vuyk Espínola	1.636.435	Estados Unidos	Ciencias Sociales	Investigación Aplicada	32.534.166

SUME23-1003

RESOLUCIÓN N° 506/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CORTE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT, tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente 2: Fortalecimiento del Capital Humano para la I + D, Objeto de Gasto 841, Fuente de financiamiento 30-76 Recursos institucionales.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para el desembolso de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT


SUME23-1003